



GAZETA DE MADRID

Del Martes 16 de Julio de 1776.

Petersburgo 28 de Mayo.

HA llegado aquí el Capitan *Van Essen* con pliegos del Conde de *Stackelberg* Embaxador de esta Corte en la de *Varsovia*; pero nada se trasluce de su contenido. Por los fundados recelos de que en la próxima Dieta de *Polonia* se susciten reñidos debates se ha resuelto enviar un refuerzo de tres Regimientos de Infantería, uno de Dragones y otro de Carabineros que mantengan la quietud y buen orden de aquella Asamblea.

El Conde *Panin* se va restableciendo de la operacion que se le hizo para abrirle un tumor que le tenia muy mortificado.

Antes de ayer entró el Conde de *Romanzow* en *Czarscoselo*, donde toda la Corte y la misma Soberana le recibieron con el mayor agasajo, é inmediatamente le puso S. M. *Imperial* las insignias del *Aguila negra* á presencia del Príncipe *Enrique de Prusia*, que se las traxo de parte del Rey su hermano.

A la Esquadra de 11 Navíos de guerra pronta ya en *Cronstadt* se unirán otros 6, llevando todos víveres para mes y medio; y se confiará su mando al Vice-Almirante *Felmanow*.

Corre estar llamado á la Corte el Feld Mariscal Conde *Zaccharo de Chernicheff* para servir el Ministerio de Guerra, que parece está resuelto á renunciar el Conde *Potemkin*.

UN Soldado, á quien el Consejo de Guerra había condenado últimamente á horca por haber desertado tres veces, obtuvo indulto al tiempo de llegar al patíbulo con la prevencion de que volviera á sus
ban

banderas á continuar el servicio. Esta gracia se cree sea preludio de alguna resolucion de estos Soberanos tocante á abolir la pena de muerte en casos de desercion, conmutandola en destino á los trabajos públicos ó en algun castigo infamatorio. Las penas de esta última especie son en sentir de graves Autores mas á propósito que la capital para contener á una clase de gente que hace profesion de despreciar y exponer la vida, gobernandose en todo principalmente por el pundonor. Si en los Exércitos *Romanos* era raro aquel delito que en los nuestros es tan frecuente, sin duda consistirá en que los Soldados de los primeros extraídos de un Pueblo altivo, despreciador de los otros, y seguro de mandarlos se resolvian con dificultad á envilecerse dexando de ser *Romanos*. Por esta regla en las Tropas de las Naciones modernas que lleven ó crean llevar gran superioridad á las demás, se contarán poquissimos desertores.

Los Mercaderes *Griegos* que han venido á la feria de esta Capital aseguran haberseles reedificado de orden y á expensas del *Gran Señor* las Iglesias que poseían en el Imperio *Otomano*, y fueron arruinadas en la última guerra.

Mr. *Van Poncke* célebre Escultor *Flamenco* que viene de *Italia* ha presentado á la Emperatriz un busto de la Reina de las *Dos Sicilias* y los retratos del Príncipe y Princesas sus hijas trabajados en marmol sobre un pedestal de pórfido revestido de bronce dorado; cuyos monumentos ha mandado S. M. colocar en su Quarto; y que al Artífice se le regale una caja de oro y una sortija guarnecida de diamantes.

Londres 21 de Junio.

Ayer se despidió del Rey Milord *Stormont* para volver á su Embaxada de *París*, de donde se aguarda en breve al Marqués de *Noailles* revestido por S. M. *Christianísima* de igual carácter cerca de este Soberano.

Por los pliegos recibidos ultimamente así de *Quebec* como del General *Howe* se sabe haber llegado á sus respectivos destinos muchos bastimentos de transporte con víveres y municiones. Luego que dicho General reciba los refuerzos que aguarda en *Halifax* repartirá su Exército (que ascenderá entonces á 22000 hombres) por la *Nueva York*, en donde cada dia se previenen los rebeldes con mayor esfuerzo para impedir el desembarco.

Las Cartas de *Quebec* aseguran que la retirada de los *Americáños* fue solo ficcion con el fin de que la Guarnicion los persiguiese y diera en una emboscada que tenían prevenida para derrotarla, y apoderar-

rarse de la Plaza , siendo mui superior el número de los sitiadores ; pero que receloso el General *Inglés* de semejante estratagema los burló contentandose con rechazarlos de las inmediaciones , y tomarles la Artillería que abandonaron. De resultas hicieron alto en *Dechambaud* ; y como los nuestros son dueños del rio hasta *Montreal* , se presume los hagan retroceder á *Champlain* ó *S. Juan* donde esperan socorros.

El General *Carleton* quedaba juntando todas sus tropas *Canadienses* é *Indias* para limpiar con ellas y con las *Europeas* que espera las Provincias é internarse hasta las fronteras de la *Nueva York* á fin de auxiliar al grande Ejército contra los insurgentes ; por cuyo partido se acaba de declarar el Mayor *Roggers* que hasta ahora se había mantenido neutral. Este Oficial de experiencia y muy estimado entre los salvages de aquel País se ha ofrecido con cinco Caudillos de éstos al servicio del Congreso que le admitió regalándole una espada mui rica en cuyo pomo estaban grabadas estas palabras *la muerte ó la gloria*.

Con impaciencia se aguardan noticias de los Comisarios Reales que han ido á pacificar las Colonias con ofertas del perdon y amenazas de las calamidades á que se exponían persistiendo en su desobediencia. Entretanto no se cesa de enviar allá tropas , baxeles , y provisiones &c. En *Portsmouth* están prontos 100 Navíos , unos de guerra y otros de transporte ; y en *Plimouth* 60 que solo aguardan orden para hacerse á la vela.

Se dice que la Esquadra *Americána* del Comandante *Hopkins* compuesta de 9 Navíos abordó á la Isla *Bermuda* , donde por espacio de 3 dias se entregó á saquearla. Tambien aseguran , que la Esquadra del Almirante *Parker* que llevaba las tropas de *Irlanda* andubo dispersa hácia la Isla de *Madera* y en las *Indias Occidentales* ; pero que al fin logró dicho Comandante llegar á su destino con algunas de las 40 naves que la componían sin saberse el paradero de las demás.

En la *Gazeta* de la *Nueva York* se ha impreso un Papel escrito por aquel loable Congreso y Cámara de Diputados al Excmo. *Jorge Washington* General y Comandante en Gefe del Ejército de las Colonias unidas ; cuyo contexto dice así : „Viendo los habitantes de este Continente atropelladas sus libertades y privilegios por una mano violenta „y opresiva , é inundadas las Colonias de tropas *Británicas* que contra „todo derecho de Gentes se apoderan de nuestra Capital la saquean y „destrozan asesinando á nuestros inocentes hijos , y arruinando los „edificios , se hallan precisados á abandonar sus propios negocios por „atender á la seguridad pública , y es ya tiempo de que llevados del „amor

„amor de la libertad resistan unánime y valerosamente á la tiranía.
 „Persuadidos de lo mucho que conduce á tan plausible objeto que nues-
 „tras tropas se adiestren en el ejercicio de las armas baxo la disciplina
 „y gobierno de un sugeto de gran pericia militar , hemos celebrado in-
 „finito que el Congreso hubiese elegido á V. E. en quien concurren
 „aquella y otras apreciables calidades ; y mucho mas que V. E. haya
 „querido renunciar á todos los inocentes placeres domésticos y del
 „campo para admitir aquel penoso encargo : rehusando al mismo
 „tiempo magnanimamente toda recompensa pecuniaria afecta á él ; lo
 „qual es prueba evidente de que los únicos motivos que determinaron
 „á V. E. á tomar sobre sus hombros tan pesada carga fueron el zelo
 „sincero de vindicar los sagrados derechos de la humanidad , y su ver-
 „dadero amor á la Pátria. Aunque los talentos y capacidad de V. E.
 „para la guerra igualmente que sus virtudes así en la vida privada
 „como en la pública nos prometieron desde luego el mas feliz éxito,
 „confesamos haber excedido mucho á nuestras esperanzas la firmeza y
 „equidad que resplandecen en toda la conducta de V. E. la madurez
 „de sus consejos , aquel rigor templado con la suavidad en el mando
 „del Ejército, y sobre todo sus desvelos por mantener la constitucion
 „civil de esta Colonia , y por conservar la vida y salud de quantos
 „milítan baxo sus órdenes ; las fatigas que V. E. se ha tomado , su
 „precaucion en proveer al sustento de nuestra Capital , ultimamente su
 „prudencia y acierto en el arreglo de nuestras operaciones bélicas. El
 „Supremo Arbitro de todo ha favorecido nuestras armas y premiado los
 „trabajos de su Gefe con el memorable suceso de haber recobrado trán-
 „quilamente nuestra Capital sin derramar una gota de sangre, que era todo
 „nuestro anhelo. El juicioso expediente que obligó al enemigo á abandonar-
 „la es un beneficio, cuya memoria y gratitud durará eternamente en nuestros
 „corazones. Prosiga V. E. obrando baxo la proteccion del Cielo, hon-
 „rado de todos los buenos y temido de los tiranos que se arrogaron la
 „facultad de tratar como esclavos á sus compatriotas : ¡ y oxalá logren
 „las Provincias unidas sacudir el yugo con las armas que hará victorio-
 „sas la presencia de V. E. quien por su parte gozará en ello de aquella
 „tránquilidad y satisfaccion interior propia de las almas grandes y be-
 „néficas ! ¡ Quiera Dios que reintegrada la posteridad en la pacífica po-
 „sesion de su libertad defendida con la triunfante espada de V. E. pue-
 „da erigir á su nombre el monumento mas precioso y durable! “

Marly 29 de Junio.

EL estado de la salud del Sr. Conde de *Provenza* no dexa ya que
de-

desea sino que recobre quanto antes sus fuerzas al modo que lo vá lo grandando su augusto hermano, quien ha venido aqui á incorporarse con la Corte.

Mr. *Ozanne* Ingeniero de Marina ha tenido la honra de presentar al Rey los planos y prespectivas de los Puertos de *Ruan* y *Dieppe* que son parte de la coleccion de Mapas de esta clase, que está trabajando de orden de S. M.

Paris 1.º de Julio.

POr Reglamento de 14. de Mayo se restablece el Regimiento de *Walhs* que lo era de Infantería *Irlandesa*, así para dar á conocer á aquella Nación quan aceptos le son al Rey sus servicios, como para colocar en él á los Oficiales antes incorporados en la Legion del *Delfinado* ó agregados á los dos Regimientos de las mismas Tropas que se conservaron en virtud de la ordenanza de 26. de Abril de 1775; habiendose confiado al Conde *Walhs. Serant* el mando de dicho cuerpo que obtendrá la misma antigüedad que tenia entre el Regimiento de *Berwick*, antes *Clare*; y el de *Engbien*.

Merece trasladarse el laconico preambulo de otro Reglamento militar de 25. de Marzo (*) concebido en estos terminos. „S. M. ha juzgado indispensable prescribir reglas fixas sobre todo lo perteneciente „á su Exército, en especial al gobierno interior de los Regimientos, „á la disciplina y subordinacion, considerando que si el orden es „principio de todo bien, en el Estado militar no es donde menos „importa conservarlo respecto de consistir la verdadera fuerza de las „tropas en su obediencia, y de ser la disciplina quien gana las victorias.“

En dicho Reglamento se indican otros dos que saldrán en breve: el primero *sobre las faltas, y delitos militares*; y el segundo, *sobre la distribucion de las Cruces del Orden de S. Luis*.

El Caballero de *Borda* Teniente de Navío vá de orden del Rey mandando dos embarcaciones á determinar por medio de observaciones Astronómicas y con el auxilio de los relojes marítimos la verdadera situacion de las *Islas Canarias*, de las de *Cabo Verde* y de diferentes partes de la costa de *Africa* desde *Cabo Spartel* hasta pasada la *Isla Gorea*. Mr. la *Bretoniere* Teniente de Marina tiene igual encargo para el exâmen y sondeo de las costas de *Flandes*, *Picardia* y *Normandia*, y para

exe-

(*) Anunciado en la Gazeta de 25. de Junio.

executar en ellas las operaciones geograficas conducentes á perfeccionar la nueva edicion del *Neptuno Francés*.

El Colegio de *Cbalons* Ciudad situada á la orilla del *Marna* celebró el dia 11 del corriente el aniversario de la consagracion de S. M. con una Misa solemne en que ofició el Obispo Conde del mismo título y Par de *Francia*. Por la tarde Mr. *Lesurié* Profesor del mismo Colegio pronunció un discurso latino al propio asunto. Los naturales del expresado Pueblo recomendables por su antigua lealtad á la sagrada persona de sus Soberanos merecieron que en 1591 reynando *Enrique IV.* se acuñase una medalla con esta legenda honrosissima para ellos : *Monumentum Catalaunensis fidei.*

El Duque de *Saxonia Weymar* acaba de introducir en sus Estados el método de Mr. *Portal* para socorro de los ahogados ó sofocados publicandolo por medio de carteles en todo semejantes á los que dicho Profesor compuso de orden de nuestro Gobierno para todo este Reyno. Por carta del Doct. *Spielman* Catedrático de *Chimica* en *Strasburgo* consta, que Mr. *Petri* uno de sus discipulos establecido en *Nieder-Bron* restituyó á la vida con el mismo método á un niño ahogado que tenia todas las señales de cadáver : y en tales casos se observa por lo general que las lavativas estimulantes aprovechan mucho.

Escriben de *Soisons* que el Cura de *Pavm*, á quien se había concedido ultimamente una pension sobre el Arzobispado de *Auch*, subió inmediatamente al púlpito para hacer saber que estaba resuelto á emplearla en beneficio de sus Feligreses : no aumentando las limosnas que acostumbraba repartir (pues estos socorros son una obligacion que le queda como antes de asistir á los pobres enfermos) sino precisamente para alivio de aquellos pobres que buscan trabajo y no lo encuentran proporcionandose lo él ; y para que esto ceda en provecho comun celebrará Junta todos los años con los vecinos principales para determinar las obras que convenga emprender, sea de reparacion de caminos, desecacion de pantanos, fábrica de diques contra las avenidas &c. *Y si viviesemos tanto tiempo* (añadió) *que no sepamos ya que hacer, nos acercaremos á decir á nuestros vecinos : Hermanos somos : si vosotros pudierais nos ayudariais, y así permitid que practiquemos otro tanto con vosotros, y os hagamos vuestros caminos.* Quiso concluir su discurso con una exortacion á que rogasen por la salud del Monarca; pero le interrumpieron los circunstantes con cordiales aclamaciones, gritando *viva el Rey y nuestro Párroco.*

De otro Pastor no menos respetable y caritativo se acaba de grabar

bar retrato. Fue este Mr. *Mongodin* Cura de *S. Albin* en *Rennes* que murió el año pasado y sin tener patrimonio alguno puso á su costa 600 mancebos á aprender varios oficios. Pasan de 200 los artesanos que le deben quantos progresos han hecho en sus profesiones. Su caridad ilustrada, enemiga de la pereza y mendiguez dexó 700 libras de renta para los necesitados, siendo asi que quando entró en el Curato 20 años antes no tenia mas que 3 libras de fundacion para pobres.

Amsterdam 28 de Junio.

Con el fin de promover la Agricultura se acaba de establecer aquí una Sociedad que ha resuelto destinar todos los años vários premios para los que mejor traten los asuntos que señalare relativos á su instituto ; y en consecuencia propone para los días primeros de Julio de 77 y 78 los siguientes. 1° *Si será posible abonar las tierras asi de la labor como de pastos de estas Provincias con cenizas de leña y turba ; y en caso que sí , para qué clase de terrenos y en qué forma convendrá usar de semejante abono ?* 2° *¿Quales son las propiedades de las várias especies de Equisetum conocidas en este pais ; en qué consiste la naturaleza y qualidades de dicha planta ; qué daño causa á los pastos , y qual sea el medio mejor y menos costoso de extirparla ?* La recompensa será una medalla de oro de valor de 50 ducados con las armas de la Sociedad y el nombre del premiado ; ó igual suma en dinero y una medalla de plata. De esta clase se repartirán várias á los que presenten algun descubrimiento sobre la labranza confirmado con la experiencia. Las Memorias se escribirán en *Latin , Holandes , Francés , Inglés ó Aleman* dirigiendolas á Mr. *Jeronimusz* Secretario.

Florenzia 22 de Junio.

Por Decreto de 15 del corriente ha abolido S. A. R. las tasas y otros vários obstáculos que padecia el comercio de frutos y viveres, dando facultad á todos de construir hornos y panaderias , como asimismo de vender el pan sin limitacion de precio ni peso. La propia libertad se extiende á las carnes y al pescado con supresion de los Guardas de la harina , y del gremio de Mozos destinados á la conduccion de dichas cargas igualmente que del vino y aceyte : pues cada uno podrá valerse á este efecto de quien mas le convenga. Quedan además extinguidos todos los derechos que se pagaban por los expresados y otros qualesquiera comestibles.

Madrid 16 de Julio.

Hoy se viste la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta *Doña Maria Josepha*.

El Rei se ha servido nombrar para una Capellanía del Real Patronato establecida en la Parroquia de S. Andrés de esta Villa de Madrid á D. Joseph Gutierrez Rodriguez.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de Aragon á D. Andrés Martinez de Isunza.

Se da noticia al Publico como en la Villa de Ocaña hay Mercado franco todos los Jueves del año.

El Venerable Fr. Sebastian de Jesus y Sillero no fue natural de Sevilla, como se dixo en el Capitulo de Roma de la Gazeta anterior, sino de Montalvan en la Diocesi de Cordova. = Tambien se advierte que en la nota al Capitulo de Paris de la misma, donde hablando de Guido Faur se lee: floreció en el siglo pasado desde 1628 hasta 1684, debe leerse: en el siglo penultimo desde 1528 hasta 1584, como lo indica el mismo contexto.

Historia de los hechos y escritos del Clero Secular en defensa y honor de la Concepcion Immaculada de Maria Santisima, compuesta por D. Fernando Ramirez de Luque Presbítero Secular de Lucena. Se hallará en la Imprenta de Manuel Martin.

El Kempis, ó la Imitacion de Jesu-Christo, traduccion nueva del Latin al Castellano por D. Joseph Camino Eclesiástico residente en esta Corte. Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez frente de S. Felipe el Real.

Regla de vida mui útil para toda clase de personas compuesta en Catalan por los Autores del *Regula Cleri*; y traducida al Castellano por un Eclesiástico. Se vende en Madrid en casa de Alverá carrera de S. Gerónimo frente de la calle del Lobo; y en Barcelona en casa de Francisco Ribas en la Plaza de S. Jaime.

Instrucciones y Meditaciones sobre el perdon de los pecados, para el tiempo del Jubileo, y sobre las Indulgencias, sacadas principalmente del Concilio de Trento, escritas en Francés por el Illmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet Obispo de Meaux; y traducidas por D. Joachin Moles Presbítero. Se hallarán con el Compendio Historico del Año Santo, en la Librería de Alverá carrera de S. Gerónimo. El precio de las Instrucciones 6 rs. en pasta, y 4 en pergamino, y el del Compendio 4 y 2.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.